

EDITORIAL AGRÍCOLA ESPAÑOLA, S. A.

Se comunica a los señores accionistas de la sociedad que la Junta general extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 2002 acordó, entre otros asuntos, aumentar el capital social en la suma de cuarenta y nueve mil cuarenta y dos euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (49.042,58 euros), mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 12.000 nuevas acciones nominativas de 4,086882 euros cada una, numeradas correlativamente del 15.001 al 27.000, ambos inclusive, pasando a ser el capital social de ciento diez mil trescientos cuarenta y cinco euros con ochenta y un céntimos de euro (110.345,81 euros).

Esta ampliación de capital se realizará mediante desembolso total, de una sola vez y siendo la suscripción libre de gastos para el suscriptor. La sociedad notificará a todos los accionistas esta ampliación, facilitando el número de cuenta corriente en la que deben hacer efectivo el importe de la suscripción que deseen solicitar.

Se ejercitará por los accionistas el derecho de suscripción preferente a razón de cuatro acciones nuevas por cada cinco antiguas, durante un plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de la nueva emisión en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», proporcional al número de acciones que posean, en la forma prevista por el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Una vez transcurrido este primer plazo se abrirá otro segundo de sesenta días, en el que los socios que lo deseen podrán suscribir las acciones sobrantes a prorata y en proporción a las acciones antiguas que tengan. Dada la estructura del accionariado, llegado este momento, se dará preferencia en la adjudicación a las solicitudes de aquellos accionistas que no llegan a cinco acciones.

Si el aumento no se suscribe íntegramente dentro de los plazos fijados anteriormente, el Consejo de Administración pueda ofrecer el resto a los que hayan suscrito, o bien ofrecer la suscripción a otras personas que consideren apropiadas.

Se delega en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones del aumento en todo lo no previsto anteriormente.

Madrid, 17 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Julián Briz Escribano.—35.239.

EMBALSE DEL CASTELLET, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, adoptado en su reunión celebrada el día 18 de julio de 2002 y conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y Reglamento de Régimen Interior, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el salón de actos del Sindicato de Riego Mayor de Polop de la Marina (Alicante), calle Sagi Barba, número 20-1.º, el día 30 de agosto de 2002, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legal necesario, dicha junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Acuerdo a adoptar sobre las actuaciones de deudores.

Cuarto.—Situación del embalse.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Sexto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los cuales estarán disponibles en las oficinas de la Gestoría Pérez Valls, sita en Alfaz del Pi (Alicante), avenida de L'Albir, número 38, bajo, edificio Llobarro. De igual manera, si lo prefieren, podrán solicitar al Consejo que se les remitan gratuitamente los anteriores documentos al domicilio que figure para cada uno de los solicitantes en el libros y registros de la sociedad.

Polop de la Marina, 18 de julio de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Francisca Rosalía Fuster Tasa.—35.683.

EMPRESARIOS GALAICOPORTUGUESES DE TURISMO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

En el lugar y fecha más adelante indicada, se convoca a los accionistas de «Empresarios Galaioportugueses de Turismo, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, para tratar los puntos del orden del día que más abajo se reflejan:

Fecha: 13 de agosto de 2002.

Lugar: Plaza de Compostela, 23, 1.º A, 36201 Vigo.

Hora: Once treinta, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 14 de agosto de 2002, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Cese de los anteriores Consejeros.

Segundo.—Elección de nuevo Consejero.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Vigo, 23 de julio de 2002.—El Presidente, José Manuel Barbosa Suárez.—35.974.

EMPTY, S. L. (Sociedad escindida)

VOID GESTIÓN DE SERVICIOS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

Se publica, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general de socios, celebrada el 28 de junio de 2002, acordó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de la unidad económica constituida por el patrimonio afecto a la actividad de peluquería y estética de la sociedad escindida a una sociedad de nueva creación, que girará bajo la denominación «Void Gestión de Servicios, S. L.», y que tendrá su domicilio social en Madrid. La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, reduciéndose el patrimonio de la sociedad escindida en la cuantía de diecinueve mil euros (19.000 €), mediante la reducción del valor nominal de las participaciones de la misma. Asimismo, se disminuirá la Cuenta de Reservas Voluntarias del Balance de la sociedad escindida por un valor de ciento sesenta y un mil sesenta y nueve euros con cuarenta y seis céntimos (171.069,46 €), importe resultante de la diferencia entre el valor neto contable del patrimonio escindido y el valor nominal del capital reducido.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades

participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Madrid, 15 de julio de 2002.—Don Nicolás Minguez, Administrador Solidario de «Empty, Sociedad Limitada».—35.304. 1.ª 29-7-2002

ENERGÍAS EÓLICAS EUROPEAS HOLDING, S. A.

Junta general extraordinaria

«Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima», como Administrador solidario de la sociedad «Energías Eólicas Europeas Holding, Sociedad Anónima», representada por don Miguel Martín Saez, convoca a los señores accionistas de la antedicha sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 2002, a las doce treinta horas, en el domicilio social sito en la calle Yangüas y Miranda, número 1-5.º, Pamplona en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 22 de agosto de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente,

Orden del día

Primero.—A propuesta del accionista «Iberdrola Energías Renovables II, Sociedad Anónima», modificación del actual sistema de Gobierno de la Sociedad de Administradores solidarios por un sistema de Consejo de Administración. Modificación de los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Análisis de situación actual de «Energías Renovables Mediterráneas, Sociedad Anónima» (RENOMAR), informe del Administrador solidario «Energía Hidroeléctrica de Navarra, Sociedad Anónima», sobre las actuaciones realizadas en torno a la venta de acciones de RENOMAR. Medidas a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

El texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el Informe justificativo sobre dicha propuesta elaborado por el accionista autor de la propuesta, quedan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los cuales podrán solicitar de la sociedad la entrega o el envío gratuito de dicha documentación.

Madrid, 25 de julio de 2002.—Miguel Martín Saez, representante del Administrador solidario «Iberdrola Diversificación, Sociedad Anónima».—35.961.

ENSENADA DEL ORZÁN, S. A.

Por acuerdo de su Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de agosto de 2002 a las 12,30 horas, en primera convocatoria, en el local social y, en su caso en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a cualquier accionista de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos